Guatemala, 14 de enero de 2026
Oficio CNA-DG-054-2026/EEMA/plan-udaf

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 ENE 2026
Firma: _____ Hora: 14:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lcda. Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Directora:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 20 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio nos permitimos remitirle el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre - diciembre) y acumulado del ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted con las muestras de nuestra consideración y alta estima.

Atentamente,

Lcda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Coordinador de Administración Financiera

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:
Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General

Adjunto informe en 19 folios

C.c.: Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

ENTIDAD:11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

01 ACTIVIDADES CENTRALES
00 SIN SUBPROGRAMA
000 SIN PROYECTO
001 000 DIRECCIÓN GENERAL

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
011	PERSONAL PERMANENTE	1,752,000.00	-38,900.00	1,713,100.00	1,712,891.71	99.99
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	31,500.00	0.00	31,500.00	30,563.35	97.03
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	162,000.00	-700.00	161,300.00	160,644.01	99.59
022	PERSONAL POR CONTRATO	942,000.00	-37,600.00	904,400.00	892,984.63	98.74
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	0.00	13,500.00	12,725.81	94.27
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	90,000.00	-1,000.00	89,000.00	85,337.72	95.89
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	204,000.00	-15,370.00	188,630.00	188,612.90	99.99
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	298,152.00	-16,000.00	282,152.00	279,815.54	99.17
061	DIETAS	229,500.00	13,500.00	243,000.00	243,000.00	100.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	54,000.00	0.00	54,000.00	53,709.68	99.46
071	AGUINALDO	232,750.00	0.00	232,750.00	225,335.26	96.81
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	232,750.00	-23,535.00	209,215.00	189,690.18	90.67
073	BONO VACACIONAL	4,400.00	0.00	4,400.00	4,224.09	96.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.25	99.97
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,565.10	77.24
113	TELEFONÍA	34,950.00	-4,000.00	30,950.00	24,361.43	78.71
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,800.00	300.00	2,100.00	1,710.00	81.43
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	500.00	100.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	130,000.00	-34,620.00	95,380.00	89,802.22	94.15
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,000.00	27,100.00	34,100.00	25,657.00	75.24
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	21,600.00	21,600.00	8,627.85	39.94
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	12,700.00	22,700.00	18,788.53	82.77

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA, C.A. UDAF 01

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,000.00	3,030.00	5,030.00	2,602.60	51.74
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	4,000.00	500.00	4,500.00	1,028.00	22.84
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	256,200.00	-7,650.00	248,550.00	243,921.46	98.14
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	99.95
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	2,100.00	12,100.00	10,375.02	85.74
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	27,000.00	10,000.00	37,000.00	23,801.53	64.33
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	0.00	15,000.00	12,985.00	86.57
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	63,500.00	68,500.00	17,750.00	25.91
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	25,000.00	-11,150.00	13,850.00	5,500.00	39.71
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	471.00	471.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,500.00	300.00	3,800.00	2,624.93	69.08
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	0.00	5,000.00	4,741.00	94.82
199	OTROS SERVICIOS	15,405.00	5,500.00	20,905.00	19,241.50	92.04
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	26,100.00	41,100.00	37,519.34	91.29
232	ACABADOS TEXTILES	1,500.00	0.00	1,500.00	1,416.00	94.40
233	PRENDAS DE VESTIR	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	3,900.00	3,900.00	1,840.00	47.18
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,990.00	8,500.00	12,490.00	8,671.03	69.42
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	20,325.00	19,500.00	39,825.00	20,890.38	52.46
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,830.00	325.00	2,155.00	2,023.00	93.87
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	3,500.00	0.00	3,500.00	2,045.00	58.43
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	900.00	0.00	900.00	722.50	80.28

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	625.00	0.00	625.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,425.00	100.00	3,525.00	2,782.20	78.93
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,200.00	18,000.00	51,200.00	51,026.75	99.66
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	800.00	0.00	800.00	70.00	8.75
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,230.00	50,235.00	65,465.00	64,283.50	98.20
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,900.00	11,100.00	20,000.00	17,414.13	87.07
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	500.00	500.00	430.04	86.01
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,350.00	0.00	1,350.00	820.00	60.74
286	HERRAMIENTAS MENORES	600.00	0.00	600.00	302.85	50.48
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,200.00	1,700.00	2,900.00	2,748.00	94.76
291	ÚTILES DE OFICINA	5,157.00	3,475.00	8,632.00	5,885.75	68.19
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	14,575.00	1,075.00	15,650.00	8,921.02	57.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,000.00	-600.00	400.00	183.45	45.86
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	64.00	6.40
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,300.00	1,040.00	3,340.00	3,336.00	99.88
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	3,435.00	1,000.00	4,435.00	3,808.77	85.88
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	7,800.00	9,300.00	5,254.50	56.50
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,875.00	150.00	3,025.00	2,743.00	90.68
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	28,630.00	32,130.00	30,101.00	93.69
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	41,800.00	41,800.00	10,796.00	25.83
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	8,800.00	8,800.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	48,230.00	64,230.00	56,710.00	88.29
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,900.00	14,305.00	19,205.00	13,124.00	68.34
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	54,000.00	23,151.00	77,151.00	77,150.51	100.00

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA, C.A. UDAF

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	5,566,471.00	5,566,471.00	698,605.78	12.55
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN GENERAL		5,071,024.00	7,097,088.00	12,168,112.00	5,780,912.17	47.51
002 000 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
011	PERSONAL PERMANENTE	1,086,000.00	-30,900.00	1,055,100.00	1,046,232.26	99.16
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	16,757.26	93.10
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	90,000.00	-3,100.00	86,900.00	86,171.51	99.16
022	PERSONAL POR CONTRATO	708,000.00	-96,200.00	611,800.00	601,297.32	98.28
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	108,000.00	-18,800.00	89,200.00	87,504.07	98.10
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	193,343.00	-20,100.00	173,243.00	162,409.69	93.75
071	AGUINALDO	151,000.00	0.00	151,000.00	138,867.45	91.97
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	151,000.00	0.00	151,000.00	109,031.62	72.21
073	BONO VACACIONAL	4,400.00	0.00	4,400.00	3,985.72	90.58
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,500.00	6,000.00	13,500.00	13,270.50	98.30
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	168.00	16.80
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	84,000.00	-6,700.00	77,300.00	77,232.88	99.91
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	50.00	50.00	50.00	100.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	5,000.00	13,600.00	18,600.00	16,259.75	87.42
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	4,620.00	-4,620.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	9,600.00	0.00	9,600.00	5,100.00	53.13
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	950.00	950.00	860.00	90.53
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	17,000.00	17,000.00	1,200.00	7.06
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,050.00	-1,500.00	550.00	189.00	34.36
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	1,360.00	1,360.00	299.50	22.02
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,635.00	1,635.00	710.00	43.43

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	3,000.00	3,000.00	1,218.96	40.63
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,000.00	1,800.00	2,800.00	2,039.50	72.84
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	8,000.00	560.00	7.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	7,100.00	10,600.00	5,385.00	50.80
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	31,000.00	47,000.00	38,379.00	81.66
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	4,150.00	4,150.00	3,349.00	80.70
TOTAL 002 000 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		**2,646,013.00**	**-23,275.00**	**2,622,738.00**	**2,418,527.99**	**92.21**
003 000 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
011	PERSONAL PERMANENTE	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	100.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	100.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	100.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	258,000.00	-11,600.00	246,400.00	246,319.74	99.97
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	4,500.00	0.00	4,500.00	4,250.40	94.45
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	0.00	27,000.00	26,565.75	98.39
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	47,696.00	-2,000.00	45,696.00	45,368.34	99.28
071	AGUINALDO	37,250.00	0.00	37,250.00	36,256.86	97.33
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	37,250.00	0.00	37,250.00	29,919.68	80.32
073	BONO VACACIONAL	800.00	0.00	800.00	770.96	96.37
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	25,000.00	25,000.00	24,750.00	99.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	15,000.00	25,000.00	40,000.00	26,536.78	66.34
199	OTROS SERVICIOS	0.00	600.00	600.00	530.00	88.33
232	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	4,200.00	4,200.00	2,926.85	69.69
233	ACABADOS TEXTILES	1,500.00	2,400.00	3,900.00	1,006.00	25.79
241	PRENDAS DE VESTIR	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00
	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	16.00	16.00	16.00	100.00

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA, C.A. UDAF

03

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	2,000.00	2,600.00	32.00	1.23
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,190.00	73.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,600.00	-1,000.00	1,600.00	390.00	24.38
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,500.00	1,300.00	2,800.00	938.20	33.51
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,900.00	1,900.00	1,890.00	99.47
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,550.00	-1,500.00	1,050.00	255.50	24.33
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15.00	15.00	14.40	96.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,750.00	3,250.00	5,000.00	3,798.00	75.96
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	13,630.00	21,630.00	16,201.00	74.90
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	100.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	895,350.00	995,350.00	947,474.98	95.19
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	71,800.00	231,650.00	303,450.00	294,811.13	97.15
TOTAL 003 000 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**812,296.00**	**1,239,661.00**	**2,051,957.00**	**1,908,662.57**	**93.02**
004 000 COORDINACIÓN DE REGISTRO						
011	PERSONAL PERMANENTE	264,000.00	-34,000.00	230,000.00	228,919.36	99.53
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	3,725.81	82.80
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	17,336.98	96.32
022	PERSONAL POR CONTRATO	60,000.00	-20,600.00	39,400.00	39,354.84	99.89
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	-3,700.00	5,300.00	4,967.74	93.73
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	35,052.00	-6,800.00	28,252.00	28,235.46	99.94
071	AGUINALDO	27,375.00	0.00	27,375.00	22,761.64	83.15
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	27,375.00	0.00	27,375.00	16,032.48	58.57
073	BONO VACACIONAL	600.00	0.00	600.00	488.77	81.46
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	185,000.00	-110,960.00	74,040.00	72,222.20	97.54

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	2,500.00	-1,500.00	1,000.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,400.00	0.00	2,400.00	2,371.50	98.81
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	400.00	400.00	380.00	95.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,950.00	0.00	1,950.00	1,660.25	85.14
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,450.00	-1,000.00	450.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	3,680.00	0.00	3,680.00	2,626.01	71.36
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00	6,450.00	8,450.00	1,855.02	21.95
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	33,700.00	37,200.00	25,737.00	69.19
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	132,500.00	140,500.00	117,847.00	83.88
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
TOTAL 004 000 COORDINACIÓN DE REGISTRO		658,482.00	13,990.00	672,472.00	586,522.06	87.22
005 000 COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO						
011	PERSONAL PERMANENTE	252,000.00	0.00	252,000.00	252,000.00	100.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	100.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	100.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	0.00	60,000.00	59,838.71	99.73
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	28,650.00	0.00	28,650.00	28,648.92	100.00
071	AGUINALDO	22,375.00	0.00	22,375.00	22,375.00	100.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	22,375.00	0.00	22,375.00	18,872.57	84.35
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	400.00	100.00

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.
04

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	690.00	690.00	330.00	47.83
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	500.00	500.00	469.00	93.80
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	50.00	50.00	30.00	60.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,000.00	17,015.00	18,015.00	18,000.00	99.92
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	500.00	500.00	446.50	89.30
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	2,500.00	2,500.00	2,340.00	93.60
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	110.00	110.00	59.00	53.64
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	100.00	100.00	65.75	65.75
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	1,140.00	1,140.00	625.00	54.82
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	50.00	50.00	19.50	39.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,750.00	13,950.00	15,700.00	3,798.00	24.19
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	280.00	280.00	280.00	100.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	1,950.00	9,950.00	7,825.00	78.64
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	100.00
TOTAL 005 000 COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		431,050.00	44,785.00	475,835.00	456,872.95	96.01
TOTAL 000 SIN PROYECTO		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98
11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
00	SIN SUBPROGRAMA					
000	SIN PROYECTO					
001 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
011	PERSONAL PERMANENTE	312,000.00	-21,300.00	290,700.00	290,642.86	99.98
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	8,383.93	93.15

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	0.00	18,000.00	17,589.29	97.72
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	34,252.00	0.00	34,252.00	31,753.40	92.71
071	AGUINALDO	26,750.00	0.00	26,750.00	26,236.99	98.08
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	26,750.00	-1,000.00	25,750.00	25,726.15	99.91
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	392.33	98.08
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.21	99.97
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,563.55	77.22
113	TELEFONÍA	20,000.00	-1,500.00	18,500.00	17,533.73	94.78
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,000.00	-2,800.00	3,200.00	2,760.00	86.25
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	450.00	90.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	20,000.00	22,000.00	16,342.50	74.28
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	256,200.00	-7,500.00	248,700.00	243,921.42	98.08
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	99.95
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,500.00	-1,400.00	100.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	27,000.00	13,000.00	40,000.00	35,561.00	88.90
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,000.00	19,000.00	20,000.00	17,750.00	88.75
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	0.00	2,000.00	1,262.25	63.11
199	OTROS SERVICIOS	7,500.00	0.00	7,500.00	6,062.50	80.83
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,050.00	3,000.00	7,050.00	5,183.84	73.53
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,540.00	7,950.00	11,490.00	7,500.57	65.28
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	13,650.00	13,650.00	3,028.58	22.19
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,685.00	625.00	2,310.00	2,078.35	89.97
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	23,000.00	23,000.00	6,200.00	26.96
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	100.00	100.00	81.00	81.00

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.
05

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	8,800.00	8,800.00	8,647.00	98.26
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	7,060.00	7,060.00	7,056.45	99.95
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	100.00	100.00	90.00	90.00
291	ÚTILES DE OFICINA	4,909.00	1,625.00	6,534.00	4,360.90	66.74
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	1,075.00	1,075.00	1,048.54	97.54
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	0.00	400.00	16.65	4.16
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,335.00	0.00	1,335.00	519.41	38.91
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	600.00	2,100.00	1,460.00	69.52
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	525.00	200.00	725.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	21,350.00	24,850.00	14,914.00	60.02
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	260.00	260.00	260.00	100.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	14,260.00	22,260.00	20,960.00	94.16
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	100.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		**826,796.00**	**180,180.00**	**1,006,976.00**	**885,342.77**	**87.92**
002 000 PROCESO DE ADOPCIÓN						
022	PERSONAL POR CONTRATO	2,934,000.00	-80,530.00	2,853,470.00	2,774,783.41	97.24
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	103,500.00	-2,000.00	101,500.00	99,745.03	98.27
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	243,000.00	-11,900.00	231,100.00	219,653.96	95.05
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	288,000.00	216,000.00	504,000.00	498,967.73	99.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	324,103.00	0.00	324,103.00	302,336.47	93.28
071	AGUINALDO	253,125.00	0.00	253,125.00	241,838.66	95.54
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	253,125.00	0.00	253,125.00	236,011.91	93.24
073	BONO VACACIONAL	5,400.00	0.00	5,400.00	5,090.36	94.27
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	59,848.00	143,010.00	202,858.00	187,513.13	92.44

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	8,000.00	-4,300.00	3,700.00	1,195.22	32.30
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	0.00	4,000.00	4,000.00	2,241.00	56.03
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,000.00	6,300.00	9,300.00	7,775.00	83.60
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	28,912.00	43,400.00	72,312.00	24,407.04	33.75
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	25,000.00	25,000.00	20,000.00	80.00
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00	-1,500.00	1,500.00	350.00	23.33
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,100.00	11,670.00	12,770.00	11,266.24	88.22
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	5,400.00	5,400.00	500.00	9.26
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,125.00	0.00	12,125.00	9,555.00	78.80
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,640.00	36,920.00	93,560.00	84,400.00	90.21
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	0.00	1,000.00	149.40	14.94
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	1,744.00	1,744.00	197.10	11.30
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,200.00	0.00	1,200.00	198.00	16.50
TOTAL 002 000 PROCESO DE ADOPCIÓN		4,580,478.00	393,214.00	4,973,692.00	4,728,174.66	95.06
003 000 ASESORÍA POST-ADOPTIVA						
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	342,000.00	-77,250.00	264,750.00	257,378.49	97.22
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	-3,050.00	10,450.00	10,159.68	97.22
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	10,000.00	19,000.00	15,773.13	83.02
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	37,932.00	-7,800.00	30,132.00	24,331.67	80.75
071	AGUINALDO	29,800.00	-4,100.00	25,700.00	22,644.86	88.11
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	29,800.00	-4,100.00	25,700.00	22,533.78	87.68
073	BONO VACACIONAL	600.00	0.00	600.00	458.62	76.44
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	13,300.00	43,300.00	39,659.79	91.59

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.
06

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,000.00	-1,400.00	600.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	600.00	-300.00	300.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	-300.00	300.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,160.00	0.00	14,160.00	10,600.00	74.86
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	17,600.00	8,960.00	26,560.00	26,520.00	99.85
TOTAL 003 000 ASESORÍA POST-ADOPTIVA		531,092.00	-69,540.00	461,552.00	430,060.02	93.18
TOTAL 000 SIN PROYECTO		5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	6,043,577.45	93.81
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	6,043,577.45	93.81
TOTAL 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA		5,938,366.00	503,854.00	6,442,220.00	6,043,577.45	93.81
12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
011	PERSONAL PERMANENTE	156,000.00	-4,000.00	152,000.00	150,967.74	99.32
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	-90.00	4,410.00	4,354.84	98.75
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	8,903.23	98.92
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	204,000.00	-31,100.00	172,900.00	172,809.53	99.95
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,126.00	0.00	17,126.00	15,145.78	88.44
071	AGUINALDO	13,375.00	8,260.00	21,635.00	21,194.15	97.96
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,375.00	-4,300.00	9,075.00	8,996.83	99.14
073	BONO VACACIONAL	200.00	130.00	330.00	316.91	96.03
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.19	99.97
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,563.55	77.22
113	TELEFONÍA	19,810.00	-2,000.00	17,810.00	17,809.01	99.99

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,000.00	1,000.00	7,000.00	6,270.00	89.57
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	500.00	100.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	1,980.00	99.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	286,200.00	-9,300.00	276,900.00	273,921.40	98.92
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	99.95
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	27,000.00	8,000.00	35,000.00	27,790.91	79.40
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,000.00	19,000.00	20,000.00	17,750.00	88.75
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	0.00	2,000.00	1,262.25	63.11
199	OTROS SERVICIOS	7,500.00	0.00	7,500.00	6,927.50	92.37
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,600.00	3,000.00	6,600.00	4,832.86	73.23
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,540.00	8,350.00	11,890.00	7,706.60	64.82
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	1,150.00	1,150.00	1,144.00	99.48
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	13,500.00	13,500.00	2,878.58	21.32
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,685.00	325.00	2,010.00	1,920.35	95.54
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	100.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	100.00	100.00	81.00	81.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	8,800.00	8,800.00	8,060.00	91.59
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	6,825.00	6,825.00	6,254.05	91.63
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	6,814.00	-1,375.00	5,439.00	3,598.80	66.17

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
GUATEMALA, C.A.
UDAF

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	1,225.00	1,225.00	1,048.54	85.60
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	0.00	400.00	16.65	4.16
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,105.00	500.00	1,605.00	471.76	29.39
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	1,850.00	3,350.00	2,815.00	84.03
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	525.00	150.00	675.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,250.00	6,250.00	11,500.00	3,798.00	33.03
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	8,110.00	24,110.00	21,985.00	91.19
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	100.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		**858,005.00**	**111,610.00**	**969,615.00**	**864,580.38**	**89.17**
002 000 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,284,000.00	0.00	1,284,000.00	1,249,710.53	97.33
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	45,000.00	0.00	45,000.00	44,498.21	98.88
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	108,000.00	0.00	108,000.00	106,586.59	98.69
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	141,805.00	0.00	141,805.00	136,931.73	96.56
071	AGUINALDO	110,750.00	0.00	110,750.00	109,857.19	99.19
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	110,750.00	0.00	110,750.00	105,233.41	95.02
073	BONO VACACIONAL	2,400.00	0.00	2,400.00	2,381.92	99.25
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	34,500.00	32,800.00	67,300.00	56,839.16	84.46
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	9,000.00	-4,500.00	4,500.00	2,669.26	59.32
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	2,000.00	7,400.00	9,400.00	7,077.50	75.29
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	35,000.00	45,000.00	80,000.00	61,845.12	77.31
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	1,050.00	52.50
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,100.00	3,975.00	5,075.00	4,397.00	86.64
232	ACABADOS TEXTILES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,400.00	9,500.00	24,900.00	24,900.00	100.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	9,010.00	9,010.00	3.00	0.03
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,450.00	-1,300.00	1,150.00	96.00	8.35
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,400.00	-1,000.00	1,400.00	180.00	12.86
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	1,400.00	1,400.00	1,350.00	96.43
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	-500.00	500.00	60.00	12.00
TOTAL 002 000 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD		1,911,855.00	102,485.00	2,014,340.00	1,915,666.62	95.10
003 000 INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES						
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,791.00	10,000.00	17,791.00	14,420.00	81.05
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	7,000.00	7,000.00	6,750.00	96.43
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	85.00	14.17
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000.00	0.00	7,000.00	3,900.00	55.71
TOTAL 003 000 INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES		16,391.00	16,000.00	32,391.00	25,155.00	77.66
004 000 SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO						
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,500.00	3,000.00	10,500.00	9,921.50	94.49
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	1,000.00	500.00	1,500.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,500.00	0.00	4,500.00	3,000.00	66.67
TOTAL 004 000 SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO		13,500.00	3,500.00	17,000.00	12,921.50	76.01

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
U-D A F
GUATEMALA, C. A.

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
005 000 BÚSQUEDA DE ORÍGENES						
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	2,000.00	7,000.00	5,475.49	78.22
199	OTROS SERVICIOS	1,500.00	-500.00	1,000.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00	0.00	1,500.00	1,401.00	93.40
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,500.00	0.00	4,500.00	3,000.00	66.67
TOTAL 005 000 BÚSQUEDA DE ORÍGENES		12,500.00	1,500.00	14,000.00	9,876.49	70.55
TOTAL 000 SIN PROYECTO		2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
TOTAL 12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES		2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00	2,828,199.99	92.81
13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
011	PERSONAL PERMANENTE	156,000.00	0.00	156,000.00	156,000.00	100.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	100.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	100.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	17,126.00	0.00	17,126.00	17,125.32	100.00
071	AGUINALDO	13,375.00	0.00	13,375.00	13,375.00	100.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,375.00	0.00	13,375.00	13,375.00	100.00
073	BONO VACACIONAL	200.00	0.00	200.00	200.00	100.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	22,500.00	1,200.00	23,700.00	23,692.17	99.97
112	AGUA	3,000.00	5,500.00	8,500.00	6,564.22	77.23
113	TELEFONÍA	19,660.00	-1,000.00	18,660.00	18,659.01	99.99
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,500.00	0.00	1,500.00	780.00	52.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	500.00	0.00	500.00	500.00	100.00

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	0.00	2,000.00	1,980.00	99.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	286,200.00	-9,170.00	277,030.00	273,921.35	98.88
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	5,425.00	25,425.00	25,413.37	99.95
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	12,000.00	11,800.00	23,800.00	10,685.00	44.89
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,000.00	30,000.00	31,000.00	17,750.00	57.26
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	500.00	2,500.00	1,454.75	58.19
199	OTROS SERVICIOS	7,500.00	-1,000.00	6,500.00	5,662.50	87.12
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,600.00	3,000.00	6,600.00	3,947.51	59.81
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,540.00	7,700.00	11,240.00	7,387.20	65.72
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	13,500.00	13,500.00	2,878.58	21.32
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,685.00	325.00	2,010.00	1,909.35	94.99
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	100.00	100.00	81.00	81.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	8,800.00	8,800.00	8,100.00	92.05
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	6,625.00	6,625.00	5,946.45	89.76
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	4,379.00	125.00	4,504.00	3,136.00	69.63
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	1,075.00	1,075.00	1,048.54	97.54
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	0.00	400.00	16.65	4.16
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,570.00	15.00	1,585.00	471.76	29.76

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA, C.A. UDAF

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	1,000.00	2,500.00	1,850.00	74.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	575.00	-350.00	225.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,250.00	6,150.00	11,400.00	5,064.00	44.42
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000.00	7,210.00	23,210.00	21,085.00	90.84
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	100.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		**632,435.00**	**204,505.00**	**836,940.00**	**665,509.73**	**79.52**
002 000 SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,788,000.00	-75,900.00	1,712,100.00	1,632,541.06	95.35
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	63,000.00	-2,400.00	60,600.00	58,053.65	95.80
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	144,000.00	-8,300.00	135,700.00	133,444.13	98.34
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	197,503.00	0.00	197,503.00	179,487.17	90.88
071	AGUINALDO	154,250.00	0.00	154,250.00	143,196.54	92.83
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	154,250.00	0.00	154,250.00	140,926.17	91.36
073	BONO VACACIONAL	3,200.00	0.00	3,200.00	2,943.54	91.99
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	47,180.00	32,500.00	79,680.00	78,663.50	98.72
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	2,849.60	94.99
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,600.00	10,600.00	21,200.00	21,200.00	100.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	800.00	-500.00	300.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA		**2,569,383.00**	**-47,000.00**	**2,522,383.00**	**2,393,305.36**	**94.88**
003 000 CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	5,000.00	805.00	16.10
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000.00	0.00	7,000.00	4,000.00	57.14
TOTAL 003 000 CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA		14,600.00	-2,000.00	12,600.00	4,805.00	38.13
004 000 AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA						
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,000.00	0.00	7,000.00	4,000.00	57.14
TOTAL 004 000 AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA		14,100.00	-6,500.00	7,600.00	4,000.00	52.63
TOTAL 000 SIN PROYECTO		3,230,518.00	149,005.00	3,379,523.00	3,067,620.09	90.77
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		3,230,518.00	149,005.00	3,379,523.00	3,067,620.09	90.77
TOTAL 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		3,230,518.00	149,005.00	3,379,523.00	3,067,620.09	90.77
ENTIDAD: 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)		21,600,000.00	9,260,203.00	30,860,203.00	23,090,895.27	74.82

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

Firma y Sello
Licda. Elizabeth Quiroa C.
Funcionario Responsable de la
Coordinadora de Administración Financiera
Unidad de Administración Financiera
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG SP PY AC OB UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	No. beneficiados	Unidad de Medida
Entidad : 11140067-000-000	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)							
11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
1	Servicios de Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				12			
3	Servicios Dirección y Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				12			
002-000	PROCESO DE ADOPCIÓN							
1	NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional	Persona	100.00	100.00	76.00	76.00	0	
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				76			
2	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229.00	312.00	312.00	100.00	312	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				312			
3	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500.00	537.00	537.00	100.00	971	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				537			
4	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105.00	140.00	140.00	100.00	140	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				140			
5	Socialización y convivencias a nivel nacional	Persona	105.00	105.00	80.00	76.19	80	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				80			
6	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	Documento	85.00	85.00	62.00	72.94	62	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				62			
7	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1200.00	1253.00	1253.00	100.00	2,033	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				1,253			
12	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	Persona	40.00	40.00	40.00	100.00	40	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				40			
13	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40.00	63.00	63.00	100.00	118	Persona
0101	GUATEMALA, GUATEMALA				63			
003-000	ASESORÍA POST-ADOPTIVA							

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG SP PY AC OB UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	No. beneficiados	Unidad de Medida
	1 NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	100.00	234.00	234.00	100.00	0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				234			
	2 Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420.00	627.00	627.00	100.00	627	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				627			
	3 Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120.00	182.00	182.00	100.00	329	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				182			
12	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
	1 Servicios de Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
	3 Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
002-000	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD							
	1 Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	405.00	405.00	353.00	87.16	353	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				353			
	2 Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna	Documento	290.00	290.00	281.00	96.90	281	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				281			
	3 Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	115.00	115.00	72.00	62.61	72	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				72			
003-000	INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES							
	1 Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800.00	2424.00	2412.00	99.50	2,412	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				2,412			

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG SP PY AC OB UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	No. beneficiados	Unidad de Medida
2	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	60.00	60.00	59.00	98.33	2,412	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				59			
004-000	SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO							
1	Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	100.00	100.00	97.00	97.00	97	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				97			
2	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	100.00	100.00	97.00	97.00	97	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				97			
005-000	BÚSQUEDA DE ORÍGENES							
1	Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes	Documento	23.00	23.00	23.00	100.00	23	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				23			
2	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	Documento	23.00	23.00	23.00	100.00	23	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				23			
13	AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
1	Servicios de Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
3	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	12.00	12.00	12.00	100.00	0	
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				12			
002-000	SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							
1	Supervisiones y Monitoreo, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420.00	420.00	420.00	100.00	0	

CONSEJO NACIONAL ... GUATEMALA

12

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG SP PY AC OB UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	No. beneficiados	Unidad de Medida
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				420			
	2 Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420.00	420.00	420.00	100.00	14,154	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				420			
003-000	CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							
	1 Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Persona	3000.00	3097.00	3097.00	100.00	3,097	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				3,097			
	3 Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12.00	16.00	16.00	100.00	3,097	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				16			
004-000	AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							
	1 Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	215.00	218.00	218.00	100.00	868	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				218			
	2 Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150.00	153.00	153.00	100.00	4,297	Persona
	0101 GUATEMALA, GUATEMALA				153			

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	No. beneficiados	Unidad de Medida

Lic. Erwin Orlando Kaxon Dubo
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	PRESUPUESTO FINANCIERO INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad :					11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)										
01					ACTIVIDADES CENTRALES										
		001	000		DIRECCIÓN GENERAL							5,071,024.00	12,168,112.00	5,780,912.17	47.51
		002	000		COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA							2,646,013.00	2,622,738.00	2,418,527.99	92.21
		003	000		COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS							812,296.00	2,051,957.00	1,908,662.57	93.02
		004	000		COORDINACIÓN DE REGISTRO							658,482.00	672,472.00	586,522.06	87.22
		005	000		COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO							431,050.00	475,835.00	456,872.95	96.01
	Total	01			ACTIVIDADES CENTRALES							9,618,865.00	17,991,114.00	11,151,497.74	61.98
11					RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA										
		001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							826,796.00	1,006,976.00	885,342.77	87.92
				1	Servicios de Coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
				3	Servicios Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
		002	000		PROCESO DE ADOPCIÓN							4,580,478.00	4,973,692.00	4,728,174.66	95.06
				1	NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional	0	PERSONA	100.00	100.00	76.00	76.00				
				2	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	0	PERSONA	229.00	312.00	312.00	100.00				
				3	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	0	DOCUMENTO	500.00	537.00	537.00	100.00				
				4	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	0	PERSONA	105.00	140.00	140.00	100.00				
				5	Socialización y convivencias a nivel nacional	0	PERSONA	105.00	105.00	80.00	76.19				
				6	Asesoria legal en el proceso de homologación a nivel nacional	0	DOCUMENTO	85.00	85.00	62.00	72.94				
				7	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	0	FAMILIA	1200.00	1253.00	1253.00	100.00				
				12	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	0	PERSONA	40.00	40.00	40.00	100.00				
				13	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	0	DOCUMENTO	40.00	63.00	63.00	100.00				
		003	000		ASESORÍA POST-ADOPTIVA							531,092.00	461,552.00	430,060.02	93.18
				1	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	0	PERSONA	100.00	234.00	234.00	100.00				
				2	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	0	DOCUMENTO	420.00	627.00	627.00	100.00				
				3	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	0	FAMILIA	120.00	182.00	182.00	100.00				
	Total	11			RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA							5,938,366.00	6,442,220.00	6,043,577.45	93.81
12					ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEI										
		001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							858,005.00	969,615.00	864,580.38	89.17
				1	Servicios de Coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
				3	Servicios de Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	PRESUPUESTO FINANCIERO INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
			002	000	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD							1,911,855.00	2,014,340.00	1,915,666.62	95.10
				1	Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	DOCUMENTO	405.00	405.00	353.00	87.16				
				2	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna	0	DOCUMENTO	290.00	290.00	281.00	96.90				
				3	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	0	DOCUMENTO	115.00	115.00	72.00	62.61				
			003	000	INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES							16,391.00	32,391.00	25,155.00	77.66
				1	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	PERSONA	1800.00	2424.00	2412.00	99.50				
				2	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	0	EVENTO	60.00	60.00	59.00	98.33				
			004	000	SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO							13,500.00	17,000.00	12,921.50	76.01
				1	Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	0	DOCUMENTO	100.00	100.00	97.00	97.00				
				2	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	0	DOCUMENTO	100.00	100.00	97.00	97.00				
			005	000	BÚSQUEDA DE ORÍGENES							12,500.00	14,000.00	9,876.49	70.55
				1	Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes	0	DOCUMENTO	23.00	23.00	23.00	100.00				
				2	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	0	DOCUMENTO	23.00	23.00	23.00	100.00				
	Total		**12**		**ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y**							**2,812,251.00**	**3,047,346.00**	**2,828,199.99**	**92.81**
13					AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORC							632,435.00	836,940.00	665,509.73	79.52
			001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
				1	Servicios de Coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
				3	Servicios de Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	12.00	100.00				
			002	000	SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							2,569,383.00	2,522,383.00	2,393,305.36	94.88
				1	Supervisiones y Monitoreo, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	420.00	420.00	420.00	100.00				
				2	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	420.00	420.00	420.00	100.00				

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS INICIAL	METAS FÍSICAS VIGENTE	METAS FÍSICAS EJEC	METAS FÍSICAS % EJEC	PRESUPUESTO FINANCIERO INICIAL	PRESUPUESTO FINANCIERO VIGENTE	PRESUPUESTO FINANCIERO EJEC	PRESUPUESTO FINANCIERO % EJEC
		003	000		CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							14,600.00	12,600.00	4,805.00	38.13
				1	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	PERSONA	3000.00	3097.00	3097.00	100.00				
				3	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	0	EVENTO	12.00	16.00	16.00	100.00				
		004	000		AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA							14,100.00	7,600.00	4,000.00	52.63
				1	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	0	DOCUMENTO	215.00	218.00	218.00	100.00				
				2	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	0	DOCUMENTO	150.00	153.00	153.00	100.00				
Total			13		AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE N							3,230,518.00	3,379,523.00	3,067,620.09	90.77

AC. Erwin Orlando Raxón Dubón
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones

Firma y Sello
Licda. Elizabeth Quiroa C.
Coordinadora de Administración Financiera
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04
Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
Expresado en Quetzales
Entidad Institucional Igual a 11140067
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2025 Corte: ENTIDAD

Rubro									
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)								
11	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,850,000.00	100.00
	TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO				19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,850,000.00	100.00
	TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				19,850,000.00	0.00	19,850,000.00	19,850,000.00	100.00
11	17	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00
	TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO				150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	100.00
	TOTAL FUENTE: 11 INGRESOS CORRIENTES				20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	100.00
31	15	1	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	86,245.86	0.00
	TOTAL SECCIÓN: 15100 INTERESES				0.00	0.00	0.00	86,245.86	0.00
	TOTAL CLASE: 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0.00	0.00	0.00	86,245.86	0.00
	TOTAL FUENTE: 31 INGRESOS PROPIOS				0.00	0.00	0.00	86,245.86	0.00
32	23	1	10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	0.00	0.00
	TOTAL SECCIÓN: 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES				1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	0.00	0.00
	TOTAL CLASE: 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	0.00	0.00
	TOTAL FUENTE: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS				1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00	0.00	0.00
41	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	6,825,877.00	6,825,877.00	6,449,477.00	94.49
	TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO				0.00	6,825,877.00	6,825,877.00	6,449,477.00	94.49
	TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0.00	6,825,877.00	6,825,877.00	6,449,477.00	94.49
41	17	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	376,400.00	0.00
	TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO				0.00	0.00	0.00	376,400.00	0.00
	TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0.00	0.00	0.00	376,400.00	0.00
	TOTAL FUENTE: 41 COLOCACIONES INTERNAS				0.00	6,825,877.00	6,825,877.00	6,825,877.00	100.00
51	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
	TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO				0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
	TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00
51	17	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
	TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO				0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04
Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
Expresado en Quetzales
Entidad Institucional Igual a 11140067
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2025 Corte: ENTIDAD

Rubro									
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
TOTAL FUENTE: 51 COLOCACIONES EXTERNAS					0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA : 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)					21,600,000.00	9,260,203.00	30,860,203.00	28,112,122.86	91.10

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera

Licda. Elizabeth Quiroa C.
Coordinadora de Administración Financiera
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

FECHA : 13/01/2026
HORA : 11:26.33
REPORTE: R00820875.rpt

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
Entidad Institucional Igual a 11140067
Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD: 1114-0067-000 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1. RECURSOS	**21,600,000.00**	**30,860,203.00**	**28,112,122.86**	**91.10**
1.1. Ingresos Corrientes	19,850,000.00	27,875,877.00	26,385,722.86	94.65
1.1.6. Renta de la Propiedad	0.00	0.00	86,245.86	0.00
1.1.6.1. Intereses	0.00	0.00	86,245.86	0.00
1.1.6.1.3. INTERESES POR DEPÓSITOS	0.00	0.00	86,245.86	0.00
1.1.7. Transferencias Corrientes	19,850,000.00	27,875,877.00	26,299,477.00	94.34
1.1.7.2. DEL SECTOR PÚBLICO	19,850,000.00	27,875,877.00	26,299,477.00	94.34
1.1.7.2.1. De la Administración Central	19,850,000.00	27,875,877.00	26,299,477.00	94.34
1.2. Recursos de Capital	150,000.00	150,000.00	1,726,400.00	1,150.93
1.2.1. Transferencias de capital	150,000.00	150,000.00	1,726,400.00	1,150.93
1.2.1.2. DEL SECTOR PÚBLICO	150,000.00	150,000.00	1,726,400.00	1,150.93
1.2.1.2.1. De la Administración Central	150,000.00	150,000.00	1,726,400.00	1,150.93
1.3. Fuentes Financieras	1,600,000.00	2,834,326.00	0.00	0.00
1.3.1. DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	1,600,000.00	2,834,326.00	0.00	0.00
1.3.1.5. DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,600,000.00	2,834,326.00	0.00	0.00
1.3.1.5.1. DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	1,600,000.00	2,834,326.00	0.00	0.00
1.3.1.5.1.1. DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	1,600,000.00	2,834,326.00	0.00	0.00
2. GASTOS	**21,600,000.00**	**30,860,203.00**	**23,090,895.27**	**74.82**
2.1. Gastos Corrientes	21,450,000.00	29,024,228.00	22,629,329.27	77.97
2.1.1. Gastos de Consumo	21,201,000.00	28,860,937.00	22,469,581.54	77.85
2.1.1.1. Remuneraciones	18,632,390.00	19,287,255.00	18,709,976.78	97.01
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	14,637,000.00	14,232,710.00	13,957,448.90	98.07
2.1.1.1.2. Aportes patronales	1,372,740.00	1,320,040.00	1,251,589.49	94.81
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	283,500.00	297,000.00	296,709.68	99.90
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionas con salarios	2,339,150.00	3,437,505.00	3,204,228.71	93.21
2.1.1.2. Bienes y servicios	2,554,110.00	9,543,592.00	3,736,410.83	39.15
2.1.1.2.1. Servicios no personales	2,154,256.00	8,596,898.00	3,112,865.92	36.21
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	399,854.00	946,694.00	623,544.91	65.87

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
Entidad Institucional Igual a 11140067
Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD: 1114-0067-000 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	14,500.00	30,090.00	23,193.93	77.08
2.1.3. Rentas de la Propiedad	195,000.00	86,140.00	82,597.22	95.89
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	195,000.00	86,140.00	82,597.22	95.89
2.1.7. Transferencias Corrientes	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.1.7.2. AL SECTOR PÚBLICO	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.1.7.2.1. Al Sector Publico No Empresarial	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.1.7.2.1.6. CUOTA SOSTENIMIENTO A CONTRALORÍA DE CUEN	54,000.00	77,151.00	77,150.51	100.00
2.2. Gastos de Capital	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	150,000.00	1,835,975.00	461,566.00	25.14

Unidad Ejecutora: 000

Balance en Cuenta Corriente:	**-1,600,000.00**	**-1,148,351.00**	**3,756,393.59**	**-327.11**
Balance Presupuestal:	**-1,600,000.00**	**-2,834,326.00**	**5,021,227.59**	**-179.16**

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C.A.

Firma y Sello
Licda. Elizabeth Quiroa C.
Coordinadora Administrativa Financiera
Unidad Financiera Administrativa
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
Expresado en Quetzales
Entidad Institucional Igual 11140067

Ejercicio : 2025 Corte: ENTIDAD

Estructura programática PG SP PY ACT OB	Descripción	Variaciones Financieras Asignado	Modificado	Vigente	Variaciones Físicas Programado	Modificado	Vigente	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
Entidad:11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)							
01	ACTIVIDADES CENTRALES							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001 000	DIRECCIÓN GENERAL	5,071,024.00	7,097,088.00	12,168,112.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestar realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-2 (ampliación presupuestaria), CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-C 005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-CD-009-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-C 010-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-20 CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-D 117-2025, CNA-DG-121-2025, CNA-CD-023-2025 (ampliación presupuestar CNA-DG-122-2025 y CNA-DG-025-2025
002 000	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2,646,013.00	-23,275.00	2,622,738.00				El débito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestar realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-CD-003-202 CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-202 CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-20 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025
003 000	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	812,296.00	1,239,661.00	2,051,957.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestari realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-CD-003-202 CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-202 CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-20 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025, CNA-DG-121-2025 y CNA-C 025-2025
004 000	COORDINACIÓN DE REGISTRO	658,482.00	13,990.00	672,472.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestari realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-202 (ampliación presupuestaria), CNA-CD-003-2025, CNA-DG-048-2025, CNA-C 005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-D 109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025
005 000	COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	431,050.00	44,785.00	475,835.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestaria realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-202 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-048-2025, CNA-DG-091-2025, Acuer CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025 y CNA-CD-015-202 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES		9,618,865.00	8,372,249.00	17,991,114.00				
11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	826,796.00	180,180.00	1,006,976.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestaria realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-CD-003-2025 CNA-DG-048-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025 CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-CD-015-2025 (ampliació presupuestaria), CNA-DG-117-2025, CNA-DG-121-2025, CNA-DG-122-2025 CNA-CD-025-2025

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC06
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
Expresado en Quetzales
Entidad Institucional Igual 11140067

Ejercicio : 2025 Corte: ENTIDAD

Estructura programática PG SP PY ACT OB	Descripción	Variaciones Financieras Asignado	Modificado	Vigente	Variaciones Físicas Programado	Modificado	Vigente	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
002 000	PROCESO DE ADOPCIÓN	4,580,478.00	393,214.00	4,973,692.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-CD-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025, CNA-DG-121-2025 y CNA-DG-122-2025
	NNA integrados en familias adoptivas a nivel nacional				100		100	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar				229	83	312	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, CNA-DG-070-2025 y CNA-DG-074-2025
	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA				105	35	140	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, CNA-DG-067-2025 y CNA-DG-074-2025
	Socialización y convivencias a nivel nacional				105		105	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional				85		85	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional				40		40	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción				1200	53	1253	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, CNA-DG-070-2025 y CNA-DG-074-2025
	Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional				500	37	537	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-070-2025 y CNA-DG-074-2025
	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional				40	23	63	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, CNA-DG-070-2025
003 000	ASESORÍA POST ADOPTIVA	531,092.00	-69,540.00	461,552.00				El débito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-109-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria) y CNA-DG-117-2025
	NNA adoptados, integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional				100	134	234	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, CNA-DG-067-2025 y CNA-DG-074-2025
	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional				420	207	627	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025 y CNA-DG-074-2025
	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional				120	62	182	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025 y CNA-DG-067-2025
TOTAL 11	RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	**5,938,366.00**	**503,854.00**	**6,442,220.00**				
12	**ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES**							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	858,005.00	111,610.00	969,615.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-048-2025, CNA-CD005-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025, CNA-DG-121-2025, CNA-DG-122-2025 y CNA-CD-025-2025
002 000	ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	1,911,855.00	102,485.00	2,014,340.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-CD-015-2025 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025
	Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				405		405	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025

Ejercicio : 2025

Corte: ENTIDAD

Estructura programática PG	SP	PY	ACT	OB	Descripción	Variaciones Financieras Asignado	Modificado	Vigente	Variaciones Físicas Programado	Modificado	Vigente	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
					Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna				290		290	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
					Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa				115		115	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
			003	000	INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES	16,391.00	16,000.00	32,391.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuesta realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-006-20 CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-122-20
					Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				1800	624	2424	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025, C DG-067-2025
					Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad				60		60	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
			004	000	SEGUIMIENTO A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O REUNIFICARON A SU HIJA O HIJO	13,500.00	3,500.00	17,000.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuesta realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdos CNA-DG-091-20 CNA-DG-103-2025, CNA-DG-121-2025 y CNA-DG-122-2025
					Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo				100		100	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
					Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo				100		100	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
			005	000	BÚSQUEDA DE ORÍGENES	12,500.00	1,500.00	14,000.00				El crédito presupuestario corresponde a la modificación presupuestaria realiza durante el ejercicio fiscal 2025, según acuerdo CNA-DG-103-2025
					Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes				23		23	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
					Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar				23		23	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
TOTAL 12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES						2,812,251.00	235,095.00	3,047,346.00				
13					AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES							
	00				SIN SUBPROGRAMA							
		000			SIN PROYECTO							
			001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	632,435.00	204,505.00	836,940.00				El crédito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestari realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-002-20 (ampliación presupuestaria), CNA-DG-048-2025, CNA-CD-006-2025, CNA-D 091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-CD-012-2025, CNA-DG-117-2025, CNA-D 121-2025 y CNA-CD-025-2025
			002	000	SUPERVISIONES Y MONITOREO DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	2,569,383.00	-47,000.00	2,522,383.00				El débito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestari realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-CD-003-202 CNA-CD-005-2025, CNA-DG-091-2025, CNA-DG-103-2025, CNA-DG-109-202 CNA-DG-117-2025 y CNA-DG-121-2025
					Supervisiones y monitoreo, a nivel nacional, de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA				420		420	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025
					Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA				420		420	Sin variación durante el ejercicio fiscal 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA, C. A.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC06
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
Expresado en Quetzales
Entidad Institucional Igual 11140067

Ejercicio : 2025

Corte: ENTIDAD

Estructura programática PG SP PY ACT OB	Descripción	Variaciones Financieras Asignado	Modificado	Vigente	Variaciones Físicas Programado	Modificado	Vigente	Análisis y Justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
003 000	CAPACITACIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	14,600.00	-2,000.00	12,600.00				El débito presupuestario corresponde a la modificación presupuestaria realizada durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdo CNA-CD-005-2025
	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA				**3000**	**97**	**3097**	Ampliación de metas aprobada mediante Resolución CNA-DG-074-2025
	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA				12	4	16	Ampliación de metas aprobada mediante Resoluciones CNA-DG-053-2025 y CNA-DG-074-2025
004 000	AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	14,100.00	-6,500.00	7,600.00				El débito presupuestario corresponde a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, según Acuerdos CNA-DG-048-2025, CNA-CD-005-2025 y CNA-DG-122-2025
	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA				**215**	**3**	**218**	Ampliación de metas aprobada mediante Resolución CNA-DG-074-2025
	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento				150	3	153	Ampliación de metas aprobada mediante Resolución CNA-DG-074-2025
TOTAL 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		3,230,518.00	149,005.00	3,379,523.00				
TOTAL 11140067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)		21,600,000.00	9,260,203.00	30,860,203.00				

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubo
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
Licda. Elizabeth Quiroga C.
Funcionario Responsable de la Unidad de Administración Financiera
Coordinador de Administración Financiera
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-053-2025

Guatemala, 05 de septiembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, Atención y Apoyo a la Familia Biológica y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, por medio de los documentos SUAN-357-2025, CNA-SUFA-359-2025/mgml, CNA-SUFB No. 038-2025 y CNA-SACHPOI-176-2025, respectivamente, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-071-2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número uno (1) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número uno (1) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES DIRECCIÓN GENERAL

7ª Avenida [illegible]
Teléfono (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-[illegible]
Correo electrónico: cna[illegible]

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	25	254
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	12	117
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	16	56
001-011	**NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional**	**Persona**	**100**	**94**	**194**
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	172	592
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	8	128
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
002-002	**Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad**	Persona	**1800**	**144**	**1944**
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12	3	15

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y sus respectivas Subcoordinaciones y a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCION GENERAL

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Guatemala, 05 de septiembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-071-2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
05 SEP 2025
HORA: 12:39 FIRMA:

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado Mejicano:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (01-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-357-2025, CNA-SUFA-359-2025/mgml, CNA-SUFB No. 038-2025 y CNA-SACHPOI-176-2025, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	25	254
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	12	117
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	16	56
001-011	**NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional**	**Persona**	**100**	**94**	**194**
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	172	592
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	8	128
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
002-002	**Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad**	**Persona**	**1800**	**144**	**1944**

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GUATEMALA, C. A.

Consejo Nacional de Adopciones DIRECCIÓN

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12	3	15

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, la demanda que a la presente fecha han presentado algunos productos/subproductos y la necesidad de dar a conocer los servicios que la institución presta a la población.

Cabe indicar que, para el caso de las asesorías post adoptivas, la ampliación se está solicitando tomando en consideración el fortalecimiento del recurso humano de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, el cual se realizó para optimizar los procedimientos administrativos correspondientes al seguimiento post adoptivo, reducir la mora existente en dicho proceso y garantizar la adecuada integración y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias adoptivas.

En ese sentido y considerando lo descrito en el párrafo anterior, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación oportuna a las familias adoptivas y dar a conocer los programas sustantivos de la institución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubón
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:

Consejo Nacional de Adopciones
CNA
SUBDIRECCIÓN

Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General

C.c.: Archivo.

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones

SUAN-357-2025
Guatemala, 05 de septiembre de 2025

Licenciado

Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:
Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas de algunos subproductos al final del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una AMPLIACIÓN a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	25	**254**
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	12	117
** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de evaluación y reevaluación integral, así como sesión de emparentamiento. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado de en beneficio de los perfiles prioritarios.				

Sin otro particular,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención al Niño
GUATEMALA, C. A.

Lic. William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 SEP. 2025
HORA: 11:00 FIRMA:

CNA-SUFA-359-2025/mgml

Guatemala, 05 de septiembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 SEP. 2025
HORA: 11:00 FIRMA:

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del segundo cuatrimestre del presente año, el producto **NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional** superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación de personal específico para realizar los procesos de asesoría profesional post adoptiva, en los cuales, luego de la evaluación y análisis correspondiente, se ha logrado dar por finalizado varios casos en los cuales se verificó la integración del NNA en su familia adoptiva.

Asimismo, respecto a los subproductos de "Asesoría Profesional Post Adoptiva a nivel nacional" y "Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional", al igual que como se indica en el párrafo anterior, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando y la cantidad de casos identificados a los cuales es necesario realizar los seguimientos y fortalecimientos respectivos, se requiere ampliar la meta vigente para el presente año.

Para el caso del subproducto "Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional", se requiere ampliar la meta vigente, debido a que con el fin de seguir fortaleciendo a las familias postulantes a la adopción se implementará la elaboración del plan de potencialización familiar a todas las familias con resultados psicosociales favorables.

En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	**Persona**	**100**	94	194
Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	172	592
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	8	128
Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	16	56

Sin otro particular,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Lcda. Madeline Gulsel Marroquín de León
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Vo. Bo.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C. A.

Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario.

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones

MEMORÁNDUM

CNA-SUFB No. 038-2025

PARA Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

DE Lcdo. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

ASUNTO Ampliación de metas ejercicio fiscal 2025

FECHA 05 de septiembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 SEP. 2025
HORA: 10:00 FIRMA:

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. Por medio del presente me permito informar que, derivado del comportamiento de la ejecución de metas al final del segundo cuatrimestre del presente año, el producto "**Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad**" alcanzó más del 93% avance, sin embargo, para cumplir con la meta vigente del subproducto correspondiente, se considera importante solicitar la ampliación de la meta del producto antes indicado, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	NUEVA META VIGENTE 2025
Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800	144	1944

Es importante indicar que la cantidad de personas y/o actores sociales a informar, que se solicitan en la ampliación, es un dato estimado, por lo que el mismo puede variar de acuerdo con la participación o requerimientos de instituciones o grupos de actores sociales para conocer el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad o de las funciones de esta institución.

Agradeciendo la atención al presente me suscribo.
Atentamente,

Lic. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
GUATEMALA, C.A.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

C.c. Archivo

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones

CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CNA-SACHPOI-176-2025
Guatemala, 05 de septiembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 SEP. 2025
HORA: 10:25 FIRMA:

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las "Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del presupuesto, de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025", por este medio se solicita la ampliación de la meta que se describe a continuación:

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
2	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.	Evento	12	3	15

TABLA 1. Datos para ampliación de meta ejercicio fiscal 2025

- Observación:

Se solicita ampliación de la meta con relación al subproducto ***Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.*** por 3 eventos más de la meta vigente en el ejercicio fiscal 2025, ya que se contempla realizar un evento mensual de septiembre a diciembre de 2025 esto con el fin de continuar con las capacitaciones a personal de los hogares de abrigo y protección, aunado a eso cumplir con la meta de Representantes de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
GUATEMALA, C. A.

Lcda. MSc. Lillian Arcelly Pineda Contreras
Subcoordinadora de Autorización y Control de
Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Lcda. MSc. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones

RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-067-2025

Guatemala, 10 de noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Atención y Apoyo a la Familia Biológica, por medio de los documentos SUAN-710-2025, CNA-SUFA-459-2025/mgml y CNA-SUFB No. 050-2025, respectivamente, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-087-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número dos (2) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número dos (2) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES DIRECCIÓN GENERAL

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	117	21	138
001-011	**NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional**	**Persona**	**194**	**26**	**220**
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	128	54	182
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
002-002	**Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad**	**Persona**	**1944**	**480**	**2424**

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Atención y Apoyo a la Familia Biológica; así como, a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES CNA DIRECCION GENERAL

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Arguello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Guatemala, 10 de noviembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-087-2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
10 NOV 2025
HORA: 11:48 FIRMA:

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado Mejicano:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (02-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-710-2025, CNA-SUFA-459-2025/mgml y CNA-SUFB No. 050-2025, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	117	21	138
001-011	**NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional**	**Persona**	**194**	**26**	**220**
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	128	54	182
PROGRAMA 12 -ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES-					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
002-002	**Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad**	**Persona**	**1944**	**480**	**2424**

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al mes de octubre del presente ejercicio fiscal y la necesidad de dar a conocer los servicios que la institución presta a la población.

Para el caso de los procesos relacionados con el producto "NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional" y el subproducto "Fortalecimiento de

Consejo Nacional de Adopciones SUBDIRECCIÓN

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GUATEMALA, C. A.

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

familias adoptivas post adopción a nivel nacional", la ampliación se está solicitando tomando en consideración el fortalecimiento del recurso humano de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, el cual se realizó para optimizar los procedimientos administrativos correspondientes al seguimiento post adoptivo, reducir la mora existente en dicho proceso y garantizar la adecuada integración y bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus familias adoptivas.

En ese sentido y considerando lo descrito en el párrafo anterior, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación oportuna a las familias adoptivas y dar a conocer los programas sustantivos de la institución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

Consejo Nacional de Adopciones
CNA
SUBDIRECCION

Vo. Bo.:
Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General

C.c.: Archivo.

7ª. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones
CNA

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
07 NOV. 2025
HORA: 14:11 FIRMA:

SUAN-710-2025
Guatemala, 07 de noviembre de 2025

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:
Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas de algunos subproductos al final del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una **AMPLIACIÓN** a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	117	21	138
** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de evaluación y reevaluación integral, así como sesión de emparentamiento. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado de en beneficio de los perfiles prioritarios.				

Sin otro particular,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA Subcoordinación de Atención al Niño

Lic. William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA, C. A. Coordinación Equipo Multidisciplinario

Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 NOV. 2025
HORA: 14:48 FIRMA:

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
06 NOV. 2025
HORA: 14:11 FIRMA:

CNA-SUFA-459-2025/mgml
Guatemala, 05 de noviembre de 2025

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el producto **Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional** superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación de personal específico para realizar los procesos de asesoría profesional post adoptiva, en los cuales, luego de la evaluación y análisis correspondiente, se identificaron a familias que podían ser beneficiadas con dicho fortalecimiento.

Asimismo, respecto al subproducto de "NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional", al igual que como se indica en el párrafo anterior, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando y la cantidad de casos identificados a los cuales , se ha logrado dar por finalizado varios casos en los cuales se verificó la integración del NNA en su familia adoptiva, se requiere ampliar la meta vigente para el presente año.

En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	194	26	220
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	128	54	182

Sin otro particular,

Lcda. Madeline Guisel Marroquín Rodríguez
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Vo. Bo.
Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

MEMORÁNDUM

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
10 NOV. 2025
HORA: 10:26 FIRMA:

CNA-SUFB No. 050-2025

PARA Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

DE Lcdo. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

ASUNTO Ampliación de metas No. 2, ejercicio fiscal 2025

FECHA 06 de noviembre de 2025

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. Por medio del presente me permito informar que, derivado del comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el producto **"Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad"** superó la meta vigente; sin embargo, para cumplir con la meta del subproducto correspondiente, se considera importante solicitar la ampliación de la meta del producto antes indicado, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	NUEVA META VIGENTE 2025
Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1944	480	2424

Es importante indicar que la cantidad de personas y/o actores sociales a informar, que se solicitan en la ampliación, es un dato estimado, por lo que el mismo puede variar de acuerdo con la participación o requerimientos de instituciones o grupos de actores sociales para conocer el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad o de las funciones de esta institución.

Agradeciendo la atención al presente me suscribo.
Atentamente,

Lic. Bryan Guillermo Hernández Santos
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica
GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo. Lcda. Mgtr. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA, C. A.

C.c. Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
06 NOV. 2025
HORA: 08:01 FIRMA:

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones

RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-070-2025

Guatemala, 9 de diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño y Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-096-2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número tres (3) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número tres (3) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	254	43	297
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1200	15	1215
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	20	520
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	56	7	63

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Subcoordinaciones de Atención al Niño y Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva; así como, a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES CNA DIRECCION GENERAL

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

Guatemala, 09 de diciembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-096-2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
09 DIC 2025
HORA: 9:10 FIRMA:

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado Mejicano:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (03-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-759-2025 y CNA-SUFA-506-2025/mgml, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	254	43	297
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1200	15	1215
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	20	520
001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	56	7	63

Consejo Nacional de Adopciones CNA SUBDIRECCION

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GUATEMALA, C. A.

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones CNA

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, la necesidad de dar a conocer los servicios que la institución presta a la población y el seguimiento a los procesos de evaluación de NNA y familias adoptivas.

En ese sentido y considerando lo descrito en el párrafo anterior, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación oportuna a las familias adoptivas y dar a conocer los programas sustantivos de la institución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubón
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:

Consejo Nacional de Adopciones
CNA
SUBDIRECCION

Lcdo. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General

C.c.: Archivo.

7ª. Avenida 6-68 zona 9
Teléfono PBX: 24151600
Correo electrónico: cna@cna.gob.gt

SECRETARIA GENERAL
CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
05 DIC 2025
HORA: 09:26 FIRMA:

SUAN-759-2025
Guatemala, 04 de diciembre de 2025

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Subcoordinación de Atención al Niño, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una **AMPLIACIÓN** a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	254	43	297
**** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de sesión de emparentamiento y socialización y convivencia. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado en beneficio de los perfiles prioritarios.**				

Sin otro particular,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES Subcoordinación de Atención al Niño GUATEMALA, C.A.

Lic William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES Coordinación Equipo Multidisciplinario GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Reyes
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
08 DIC 2025
HORA: 14:48 FIRMA:

CNA-SUFA-506-2025/mgml
Guatemala, 04 de diciembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
02 DIC 2025
HORA: 13:55 FIRMA:

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el producto "**Familias informadas sobre el proceso de adopción**" superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, debido a las publicaciones realizadas en los medios informativos de CNA promoviendo la participación en dichos talleres, así como las reuniones interdisciplinarias con la Subcoordinación de Atención al Niño y la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de ver estrategias para la difundir los perfiles de NNA prioritarios a la población guatemalteca.

Respecto al subproducto de **"Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA"**, Se logró superar el total de la meta programada debido a la afluencia de solicitudes de adopción presentadas por familias solicitantes.

Asimismo, respecto al subproducto de **"Plan de Potencialización Familiar"**, al igual que como se indica en el párrafo anterior, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando esta Subcordianción y la cantidad de solicitudes de adopción presentadas por familias solicitantes las cuales han obtenido resultados favorables.

En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	1200	15	1215
Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	20	520
Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	56	7	63

Sin otro particular,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Lcda. Madeline Guisel Marroquín de León
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario

Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

SECRETARIA GENERAL
Consejo Nacional de Adopciones

RESOLUCIÓN NÚMERO CNA-DG-074-2025

Guatemala, 22 de diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo el Director General el jefe administrativo de la institución y representante legal, responsable de su buen funcionamiento, según lo establecido en el artículo 20 del cuerpo legal antes referido y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 literal a), del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, establece que la Unidad de Planificación, a solicitud de los coordinadores de programas, deberá elaborar y presentar a la Dirección General, la disminución o ampliación de metas que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo número CNA-CD-018-2024 el Consejo Directivo aprobó el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, mismo que contempla la programación de metas para el referido ejercicio y en virtud que los responsables de las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, solicitaron a la Unidad de Planificación la ampliación de metas para el presente ejercicio fiscal, por lo que, mediante oficio CNA-UPLAN-104-2025 de fecha 22 de diciembre de 2025, la Unidad de Planificación, con el visto bueno de la Subdirección General, solicita la aprobación de la Ampliación de metas número cuatro (4) del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 20 del Decreto número 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2025, aprobadas según Resolución número CNA-CD-004-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Ampliación de metas número cuatro (4) del presente ejercicio fiscal, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	297	15	312
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	138	2	140
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1215	38	1253
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	520	17	537
001-011	**NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional**	**Persona**	**220**	**14**	**234**
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	592	35	627

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
003-008	**Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA**	**Persona**	**3000**	**97**	3097
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	15	1	16
003-002	**Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA**	**Documento**	**215**	**3**	218
003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150	3	153

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Subcoordinaciones de Atención al Niño, Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales; así como, a las Unidades de: Planificación, Administración Financiera y Auditoría Interna, para los efectos correspondientes.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES CNA DIRECCIÓN GENERAL

Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
22 DIC 2025
HORA: 12:00 FIRMA:

Guatemala, 22 de diciembre de 2025
Oficio CNA-UPLAN-104-2025

Licenciado Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado Mejicano:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus actividades diarias. En atención a lo establecido en el artículo ocho (8) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, me permito remitirle para su aprobación, la Ampliación de Metas (04-2025), correspondiente al presente ejercicio fiscal, la cual fue elaborada con base a los documentos SUAN-780-2025, CNA-SUFA-531-2025/mgml y CNA-SACHPOI-252-2025, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA					
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**	**AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025**	**NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025**
001-001-0001	Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	297	15	312
001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	138	2	140
001-001-0006	Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1215	38	1253
001-001-0002	Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	520	17	537
001-011	**NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional**	**Persona**	**220**	**14**	**234**
001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	592	35	627

Consejo Nacional de Adopciones CNA SUBDIRECCIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
003-008	**Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA**	**Persona**	**3000**	**97**	3097
003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	15	1	16
003-002	**Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA**	**Documento**	**215**	**3**	218
003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150	3	153

Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por los responsables de las Subcoordinaciones del Equipo Multidisciplinario, la solicitud de ampliación de metas se está realizando de acuerdo con el comportamiento de la ejecución reportada hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo que, esta Coordinación estima que **la presente ampliación de metas es viable**, toda vez que forma parte de las acciones que realiza el Consejo Nacional de Adopciones para contribuir a la reintegración familiar, brindar la asesoría y orientación a las familias adoptivas y post adoptivas, así como, las gestiones de los procesos de autorización y revalidación de hogares de abrigo y protección y los correspondientes eventos informativos para dar a conocer el proceso de adopción y la atención integral de NNA en hogares de abrigo y protección.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C. A.

Lcdo. Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación

Vo. Bo.:

Lcdo. Brenner Viniclo Camposeco Vásquez
Subdirector General

Consejo Nacional de Adopciones
CNA
SUBDIRECCIÓN

C.c.: Archivo.

SECRETARÍA GENERAL
CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
22 DIC 2025
HORA: 10:03 FIRMA:

SUAN-780-2025
Guatemala, 17 de diciembre de 2025

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Su despacho

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo por parte de la Subcoordinación de Atención al Niño, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento en la ejecución de metas correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se ha identificado la necesidad de solicitar una **AMPLIACIÓN** a la meta vigente del presente año, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	TOTAL AMPLIACIÓN SOLICITADA	NUEVA META VIGENTE 2025
Evaluación integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	297	15	312
Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	138	2	140
**** La ampliación se solicita tomando en consideración el ingreso de nuevas sentencias las cuales podrían ser procesos que permitan llegar a las etapas administrativas de sesión de emparentamiento y socialización y convivencia. Siendo necesario como parte de las acciones que se han implementado en beneficio de los perfiles prioritarios.**				

Sin otro particular,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Subcoordinación de Atención al Niño
GUATEMALA

Lic William Gustavo González Corleto
Subcoordinador de Atención al Niño
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Coordinación Equipo Multidisciplinario
GUATEMALA

Vo.Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Perez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
17 DIC 2025
HORA: 14:04 FIRMA:

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
19 DIC 2025
HORA: 11:44 FIRMA:

CNA-SUFA-531-2025/mgml
Guatemala, 16 de diciembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
17 DIC 2025
HORA: 13:25 FIRMA:

Licenciado
Erwin Orlando Raxon Dubon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado Raxon:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el comportamiento de la ejecución de metas al final del tercer cuatrimestre del presente año, el subproductol "**Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción**" superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, debido a las publicaciones realizadas en los medios informativos de CNA promoviendo la participación en dichos talleres, así como las reuniones interdisciplinarias con la Subcoordinación de Atención al Niño y la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de ver estrategias para la difundir los perfiles de NNA prioritarios a la población guatemalteca.

Respecto al subproducto de **"Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional"**, Se logró superar el total de la meta programada debido a la afluencia de solicitudes de adopción presentadas por familias solicitantes.

El producto de **"NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional"**, se superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación del personal específico para realizar los procesos de seguimientos post adoptivo, se ha logrado dar por finalizado varios casos en los cuales se verificó la integración del NNA en su familia adoptiva.

Asimismo, respecto al subproducto **"Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional"**, se superó la meta vigente del presente ejercicio fiscal, derivado de la dinámica con la cual ha venido trabajando la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, principalmente con la contratación del personal específico para realizar los procesos de asesoría profesional post adoptiva.

En ese sentido y en atención a lo indicado en el artículo ocho de las Normas de apertura, programación, ejecución e informe y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025, solicito una AMPLIACIÓN de metas en el producto y/o subproductos antes indicados, según el siguiente detalle:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE META EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
Familias informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1215	38	1253
Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para	Documento	520	17	537

la integración de un NNA a nivel nacional				
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Documento	220	14	234
Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	592	35	627

Sin otro particular,

Lcda. Madeline Guisel Marroquín de León
Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

Vo. Bo. Lcda. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
17 DIC 2025
HORA: 11:00 FIRMA:

CNA-SACHPOI-252-2025
Guatemala, 17 de diciembre de 2025

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
19 DIC 2025
HORA: 14:25 FIRMA:

Licenciado
Erwin Orlando Raxon
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones

Respetable Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las "Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del presupuesto, de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal 2025", por este medio se solicita la ampliación de la meta que se describe a continuación:

PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES					
No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN EJERCICIO FISCAL 2025	NUEVA META VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2025
1	**Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.**	**Persona**	3000	97	3097
2	**Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.**	**Evento**	15	1	16
3	**Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.**	**Documento**	215	3	218
4	**Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento.**	**Documento**	150	3	153

TABLA 1. Datos para ampliación de meta-diciembre 2025

- Observación:

Se solicita ampliación de la meta con relación al producto **Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA** por 97

participantes más de las programados ya que se tuvo mayor participación por parte del personal de los hogares, debido que se realizó un evento más para el cumplimiento de la meta programada.

Se solicita ampliación de la meta con relación al subproducto ***Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.*** por 1 evento más de la meta vigente, ya que se necesitó reforzar las capacitaciones a personal de los hogares para el cumplimiento de la meta programada.

Se solicita ampliación de la meta con relación al producto **Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA** por 3 documentos de la meta vigente, ya que los hogares presentaron sus papelería para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA habiendo superado la meta programada para el año fiscal 2025.

Se solicita ampliación de la meta con relación al subproducto ***Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento*** por 3 Asesorías profesionales de la meta vigente, ya que se necesitó realizar asesorías profesionales a hogares de protección para dar seguimiento a su proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento

Lcda. MSc. Lilian Arcelly Pineda Contreras
Subcoordinadora del Autorización y Control de
Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Consejo Nacional de Adopciones

Vo.Bo. Lcda. MSc. Claudia Andrea Castillo Pérez
Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
Consejo Nacional de Adopciones